

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7381** CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Anuncio

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 140/2013, a instancia de la Procuradora doña Pilar Luisa Plaza Gonzalo, en nombre de INFOR 4, S.L., con CIF B-13122801, se ha dictado Auto de conclusión del concurso en fecha 27 de febrero de 2015, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150009488-1